

E/R  
18/5/15

(20)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2009	
Recibido.....	18/5.....Hs.
Exp. N°.....	23040.....S.F.F.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe :

- Si existe actuación administrativa alguna iniciada en el Ministerio de Educación o la Región Quinta del Ministerio de Educación a raíz de los sucesos aparentemente producidos el pasado 13 de octubre en la Escuela N° 254 "Bartolomé Mitre" de la localidad de Correa, en donde en circunstancias que se investigan en sede judicial habría acontecido una tentativa delictual en ese establecimiento educativo.
- Los motivos por los cuales en el momento de haberse producido dicha situación no había en la Escuela N° 254 de Correa personal directivo alguno y si desde la Región Quinta del Ministerio de Educación se había convocado el día 13 de octubre a directoras y vicedirectoras del área.
- De haber tomado conocimiento, si tiene notificación de las medidas precautorias y de investigación que pudo haber adoptado la Directora Regional Profesora Mónica Albónico ante un hecho de semejante magnitud sucedido en una dependencia de su influencia.

  
ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente :

En fecha 13 de octubre habría acontecido un suceso aún no debidamente esclarecido en la Escuela N° 254 "Bartolomé Mitre" de la localidad de Correa, departamento Iriondo, donde aparentemente se habría registrado un hecho delictual en las aulas de la misma.

Al momento de registrarse el acontecimiento no había personal directivo en la escuela, supuestamente por haber sido convocado a alguna reunión por parte de la Directora Regional Quinta del Ministerio de Educación, profesora Mónica Albónico, en la ciudad de Cañada de Gómez.

Al no obtener respuesta satisfactoria desde la Regional Quinta sobre lo sucedido en las aulas y no haber docente a cargo del curso ni personal directivo en el establecimiento, los padres de la persona afectada determinaron radicar denuncia en sede policial en primera instancia y ante la difusa contención tras ese primer acto deciden iniciar acciones ante la Secretaría Penal del Juzgado de Menores de la Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rosario.

Por todo lo expuesto y ante la gravedad de los hechos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**ALBERTO MONTI**  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL